



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-35695/24

No. de FOLIO

0502300400120245093003871

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 13 de Noviembre de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AG-LIANG SA DE CV  
NEBRASKA , 62 , 5A  
BENITO JUAREZ, NAPOLES, BENITO JUAREZ  
03810, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 74504376

R.F.C. ó C.U.R.P.

AGL150828USA

VIGENCIA INICIAL

13 de Noviembre de 2024

VIGENCIA FINAL

08 de Noviembre de 2025

NOMBRE COMERCIAL

Harvest Hold

NÚMERO CAS

3100-04-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

1-Metilciclopropano: 0.014%

CANTIDAD

1.2

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRA EXPERIMENTAL CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN, LA CUAL NO SE COMERCIALIZARÁ EN TERRITORIO NACIONAL).

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

TOLUCA, AEROPUERTO,  
GUADALAJARA, AEROPUERTO,  
AEROPUERTO INT. DE LA CD DE  
MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL  
FELIPE ANGELES, MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

X/mvATmO7FtC0k2fF++8Owmuc9wjPRYXgTYH6ptklotduyQJ8ozAv0D2GgrStNljQPevGXVgVvy1d  
MHXhjLaduJS9S7blAYrNqg7KxIDig7qqif46Dhi/4KLlBDhJIZARfwCMhDR5vOnJvpdiSVy3RM2p  
Yca9nCCQ2sr6t1uGdvaNM8n5zspE3qbqCVuT1qZ2lhllKvldm4Le9hs8QEviEwukWQfeyH/cC+YAz  
vZo596HTHB1ValRFLz5pXEiOTWey4VG8O0YiDELst07sywGrOkmXsvHAKBoAYOk505IJZURXYj  
TgrQzS3ltqRg/GvjN5nWlm3gldPYRWHkNocTWg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

